

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**VILLANUEVA DE PERALES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2010, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2010, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el indicado período de exposición no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Villanueva de Peralés, a 9 de julio de 2010.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(03/29.240/10)